



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 167/24

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. DOMINGUEZ SEBASTIAN ALEJANDRO, D.N.I 28.437.907, en su condición de agente municipal de planta permanente de la Municipalidad de Embalse donde solicita el beneficio de licencia sin goce de haberes por el término de SEIS (6) a partir del 01 de septiembre del 2024 hasta el 28 de febrero del 2025 mes motivado por razones particulares.

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art. N°43 inc. b del Estatuto del empleado municipal los agentes tendrán derecho a obtener licencias no remuneradas.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y modificatorias.

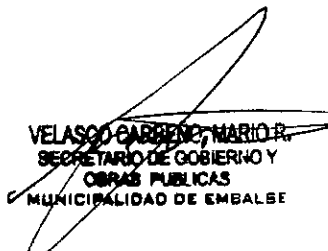
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

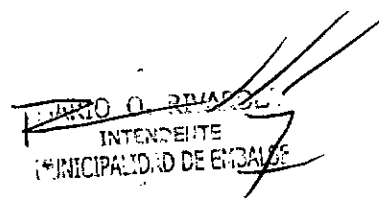
DECRETA

Art. 1°).- **OTORGAR** licencia sin goce de haberes a el Sr. DOMINGUEZ SEBASTIAN ALEJANDRO, D.N.I 28.437.907, por el término de de SEIS (6) a partir del 01 de septiembre del 2024 hasta el 28 de febrero del 2025.

Art. 2°).- **PROTOCOLICесе**, dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese, Dese al Registro Municipal y archívese.-

EMBALSE, 02 de septiembre de 2024.-


VELASCO CABREÑO, MARIO R.
SECRETARIO DE GOBIERNO Y
OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE


MARIO O. RIVAS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE